Armenia, noviembre 10 de 2026

Doctora
ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Ministra de Transporte
República de Colombia
Bogotá, D. C.

1 Asunto: Futuro de la concesión del corredor vial Manizales-Pereira-Armenia y materialización del proyecto de doble calzada Calarcá–La Paila

Respetada señora Ministra:

La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío comprometida con el desarrollo económico, la competitividad y la conectividad de nuestro territorio, se permite expresarle algunas consideraciones sobre dos proyectos de infraestructura vial de especial importancia para el presente y futuro del departamento del Quindío, del Eje Cafetero y del país.

Reconocemos la importancia de contar con una infraestructura vial moderna, segura y adecuadamente mantenida, como condición fundamental para la integración territorial, el crecimiento de las actividades productivas, el fortalecimiento del turismo y la conexión de nuestra región con los principales centros económicos y mercados nacionales e internacionales.

En este contexto, consideramos prioritario llamar su atención sobre los siguientes asuntos:

1. Continuidad del modelo de concesiones en el corredor Manizales-Pereira-Armenia

Compartimos la importancia del modelo de concesiones viales como mecanismo para garantizar el mantenimiento, la construcción, la operación, conservación y el mejoramiento permanente de la infraestructura vial, bajo esquemas de financiación sostenibles, obligaciones contractuales verificables y una adecuada supervisión del Estado.

En particular, señora Ministra, valoramos sus recientes declaraciones sobre el deterioro que han presentado algunos corredores viales que, una vez terminadas sus concesiones, han pasado a la administración del Instituto Nacional de Vías (Invías), sin contar con los recursos suficientes para asegurar su conservación. Esta situación, como usted misma ha advertido, evidencia la necesidad de prever mecanismos que garanticen el mantenimiento y la seguridad de las carreteras, evitando la pérdida de las inversiones realizadas y el deterioro progresivo de la infraestructura. Ejemplo de ello han sido corredores como El Santuario Caño Alegre en Antioquia, Puente Nacional San Gil en Santander y Café Madero La Cemento en Bucaramanga, entre otros, que han sido entregados al Invías y se encuentran muy deteriorados.

Este corredor vial reviste una importancia estratégica para el Eje Cafetero, al articular las ciudades de Armenia, Pereira y Manizales, facilitar la conectividad entre los departamentos de Quindío, Risaralda y Caldas y fortalecer la integración económica y social de la región. Su infraestructura constituye un eje fundamental para la movilidad de pasajeros y mercancías, el desarrollo de la actividad turística, el intercambio comercial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad empresarial, contribuyendo así al desarrollo económico y territorial de este territorio.

2

Entendemos que la concesión actualmente a cargo de Autopistas del Café CONCLUIRÁ una vez se cumplan las condiciones contractuales y financieras correspondientes.

Consideramos fundamental que, una vez finalice el contrato vigente, se preserve el modelo de concesión para este corredor estratégico, bajo un esquema de quinta generación (5G), que garantice su adecuada operación, mantenimiento, conservación y mejoramiento continuo. En este sentido, solicitamos respetuosamente al Ministerio de Transporte y a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) adelantar los estudios y procedimientos técnicos, jurídicos, financieros y administrativos necesarios para estructurar y llevar a cabo un nuevo proceso de concesión, bajo criterios de sostenibilidad financiera, adecuada distribución de riesgos y compromisos concretos de inversión, que contribuyan al fortalecimiento de la conectividad, la integración territorial y la competitividad regional.

De igual manera, consideramos indispensable que, dentro de la evaluación de un nuevo esquema de concesión, se revisen técnicamente los valores de los peajes, de manera que correspondan a las necesidades reales de financiación, operación, mantenimiento e inversión, pero que también reconozcan las condiciones económicas y sociales de la población, la movilidad cotidiana de las comunidades y los costos que deben asumir los sectores productivos.

En este sentido, estimamos pertinente evaluar tarifas diferenciales y mecanismos de equilibrio que permitan armonizar la sostenibilidad financiera del proyecto con la equidad territorial, la capacidad de pago de los usuarios y la competitividad de la región.

Esta solicitud está orientada a preservar un modelo de gestión que permita asegurar la calidad y continuidad del servicio, proteger las inversiones existentes y responder a las necesidades futuras de conectividad y competitividad regional.

2. Materialización de la doble calzada Calarcá–La Paila

De igual manera, queremos reiterar la necesidad de avanzar decididamente hacia la materialización del proyecto de doble calzada Calarcá–La Paila, una obra estratégica que trasciende el interés departamental y reviste una importancia fundamental para la conectividad y competitividad del país.

Este corredor constituye un eslabón esencial de la conexión entre el centro de Colombia y el puerto de Buenaventura, principal plataforma del comercio exterior colombiano sobre el océano Pacífico, por donde se moviliza una parte significativa de las mercancías de importación y exportación del país.

La doble calzada Calarcá–La Paila permitiría mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, reducir tiempos y costos de transporte, fortalecer la eficiencia logística y facilitar el acceso de las empresas a los mercados nacionales e internacionales.

3

Para el Quindío, esta infraestructura representa, además, una oportunidad de desarrollo territorial, al fortalecer su posición geográfica como punto de articulación entre el centro y el occidente del país y potenciar actividades económicas relacionadas con la logística, el comercio, el turismo, la agroindustria y los servicios.

Su importancia debe entenderse no solamente desde la movilidad vehicular, sino desde su capacidad para convertirse en un eje estructurante de integración territorial, productividad y generación de oportunidades económicas, con efectos positivos sobre la competitividad del Eje Cafetero y del país.

Por lo anterior, solicitamos al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte y de la ANI, mantener este proyecto dentro de las prioridades de infraestructura estratégica, avanzar en las gestiones técnicas, financieras y administrativas necesarias para su ejecución y establecer una hoja de ruta clara que permita convertirlo en una realidad.

Consideración final

Señora Ministra, estamos convencidos de que la infraestructura vial debe concebirse como una inversión estratégica para el desarrollo económico y social, y no exclusivamente como una responsabilidad de construcción y mantenimiento de carreteras.

Por ello, reiteramos nuestro respaldo al modelo de concesiones, siempre que garantice vías seguras, adecuadamente conservadas, financieramente sostenibles y con tarifas socialmente razonables. Así mismo, insistimos en la importancia de avanzar en la doble calzada Calarcá–La Paila, como una obra determinante para la integración del territorio y la competitividad nacional.

La Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío manifiesta su disposición para participar en los espacios técnicos e institucionales que permitan contribuir a la evaluación de estas iniciativas y a la construcción de soluciones que respondan a las necesidades del territorio.

Agradecemos su atención a estas consideraciones y confiamos en que ambos asuntos continúen ocupando un lugar prioritario en la agenda de infraestructura del Gobierno Nacional.

Cordialmente

RODRIGO ESTRADA REVEIZ
Presidente Ejecutivo